



Vitarte, 08 JUL 2013

OFICIO MULTIPLE N° 3414 – 2013 / D. UGEL.06 / J. AGP/ E.PRIM

Señor (a):
**DIRECTORES Y/O SUB DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**
Presente.-

ASUNTO : REPROGRAMACION DE LA CELEBRACION DEL DIA
DEL LOGRO
REF : Directiva N° 012-2013 D.UGEL N° 06

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que a través del Área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento a la Directiva N° 012-2013 D.UGEL N° 06, previa coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, debido a las diversas actividades que se realizan en estas fechas y atendiendo el pedido de los Directores se está reprogramando la celebración del Día del Logro de la siguiente manera:

En EBR:

- Las I.E que cuenten únicamente con el Nivel Inicial podrán realizar el Día del Logro el 24 o 25 de julio.
- Las I.E que cuenten únicamente con el Nivel Primaria podrán realizar el Día del Logro entre el 12 y 16 de agosto.
- Las I.E que cuenten únicamente con el Nivel Secundaria podrán realizar el Día del Logro el 24 o 25 de julio.
- Las I.E que cuenten con dos o más niveles podrán realizar el Día del Logro entre el 12 y 16 de agosto.

En EBE:

Los **CEBES** realizarán la celebración del Día del logro:

- **Nivel Inicial Especial:** 24 de julio
- **Nivel Primaria Especial:** 25 de julio
- **Nivel Primaria Posterior:** 25 de julio

En EBA:

- **Inicial, Intermedio y Avanzado:** 12 de julio
- En CETPROS:
- **Ciclo Básico y Ciclo Medio:** 20 de julio

En tal sentido le comunicamos que las Instituciones Educativas con más de dos Niveles en EBR estarán sujetos a los instrumentos del Kit de Evaluación (Primer Periodo) que distribuirá el MED.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06